

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, paso a despacho el presente proceso, informándole que se allegó escrito por parte del Mayor, Felipe Andrés Morales González, Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería No. 23 Vencedores, en el que manifiesta aporta una serie de documentos que no obran en el expediente (fls. 101). Sírvase proveer.

Cartago - Valle del Cauca, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020).

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación No. 016

RADICADO No.	76-147-33-33-001-2017-00419-00
DEMANDANTES	LEANDRO RIVAS MAZUERA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, encuentra el despacho que, efectivamente obra oficio No. 8365/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR3-BIVEN-CJM-1.9 del 28 de noviembre de 2019, allegado a este despacho judicial el 15 de enero de 2020, suscrito por el Mayor, Felipe Andrés Morales González, Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería No. 23 Vencedores, en el que manifiesta aportar copia del acta No. 2913, registrada a folio 038 del 30 de octubre de 2015, y de la orden administrativa de personal No. 1086. Si bien, una vez verificado el expediente, se encuentra que los documentos antes relacionados no fueron allegados, como se advierte en el oficio en mención.

Dado lo anterior, se decreta que por secretaría se oficie al Mayor, Felipe Andrés Morales González, Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería No. 23 Vencedores, con el fin de que en el término improrrogable de cinco (5) días, se sirva allegar los documentos antes relacionados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL

Cartago – Valle del Cauca

El suscrito Secretario certifica que la anterior
providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en
el Estado Electrónico No. 006

Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su
dirección electrónica.

Cartago-Valle del Cauca, 21/01/2020

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria